

COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La empresa Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències (en adelante "SGISE") declara su firme **compromiso** en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de su organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su política empresarial y de recursos humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Para hacer efectiva esta igualdad real entre mujeres y hombres, con la firma del presente documento, la SGISE se compromete a la elaboración, implantación y seguimiento del **I Plan de Igualdad de Oportunidades 2020-2023**

El plan de igualdad atenderá, entre otras, las **materias** de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

En estas materias, se diseñarán **actuaciones** que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Con el compromiso del desarrollo del I Plan de Igualdad de Oportunidades, la SGISE se marca como **objetivos**:

- Promover una cultura organizativa sensible al género que difunda los valores de igualdad que la entidad aplica en sus fines.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección y contratación.
- Garantizar la retribución para trabajos de igual valor.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas, así como fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Promover y difundir una imagen interna y externa de la entidad comprometida con la igualdad de oportunidades.
- Garantizar la prevención del acoso sexual o por razón de sexo en la entidad formulando y difundiendo los mecanismos de actuación adecuados.

Tanto el compromiso asumido por la entidad, como toda la información referida a dicho plan se comunicará a la plantilla por la vía oficial de **comunicación** establecida con los trabajadores y las trabajadoras para dar la mayor difusión de la información.

L'Eliana, a 28 de septiembre de 2020

José María Ángel Batalla

PRESIDENTE

María Vicenta Duart Arce

GERENTE